

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TRECE DE FAMILIA DE ORALIDAD

SANTIAGO DE CALI

AUTO N° 1270

Santiago de Cali, seis (06) de agosto de dos mil veintiuno 2021

CANCELACIÓN DE PATRIMONIO DE FAMILIA

DEMANDANTE: RAFAEL GOMEZ SOTELO y AMANDA GÓMEZ GÓMEZ

RADICACIÓN: 76001 31 10 013 2020 00173 00

En escrito que antecede la parte actora señor **Rafael Gómez Sotelo**, solicita copia autentica de la sentencia proferida dentro del presente asunto, las cuales serán entregadas el día martes 17 de agosto del presente año a las 10:00 am, en el Palacio de Justicia Pedro Elías Serrano Abadía. Piso 17, para lo cual deberá presentarse con el documento de identificación.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE:

- 1. EXPEDIR** a costa de la parte interesada las copias solicitadas en su anterior escrito.

NOTIFIQUESE

HENRY CLAVIJO CORTES

Juez.